

NALADISA 96	DESCRIPCION	REQUISITO ESPECIFICO
0402	Leche y nata (crema), concentradas o con adición	
	de azúcar u otro edulcorante.	
0402.10.00	En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un	
	contenido de materias grasas inferior o igual al	
	1,5% en peso	
	Obs: Leche	Leche de los países participantes
0402.2	En polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un	
	contenido de materias grasas superior al 1,5% en	
	peso:	
0402.21	Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	
0402.21.10	Leche	Leche de los países participantes
0402.29	Las demás	
0402.29.10	Leche	Leche de los países participantes
0402.9	Las demás:	
0402.91	Sin adición de azúcar ni otro edulcorante	
0402.91.10	Leche	Leche de los países participantes
0402.99	Las demás	
0402.99.10	Leche	Leche y azúcar de los países participantes
0405	Mantequilla (manteca).	
	la leche; pastas lácteas para untar.	

0405.10.00	Mantequilla (manteca)	Leche de los países participantes
0406	Quesos y requesón.	
0406.10	Queso fresco (sin madurar)	
	lactosuero, y requesón	
0406.10.10	Requesón	Leche de los países participantes
0406.10.90	Los demás	Leche de los países participantes
0406.20.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	Leche de los países participantes
0406.30.00	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	Leche de los países participantes
0406.40.00	Queso de pasta azul	Leche de los países participantes
0406.90.00	Los demás quesos	Leche de los países participantes
1101.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)	Trigo o morcajo de los países participantes
1104.1	Granos aplastados o en copos:	
1104.12.00	De avena	Avena de los países participantes
	Obs.: Aplastada (rollada)	
1104.2	Los demás granos trabajados (por ejemplo:	
	mondados, perlados, troceados o quebrantados)	
1104.21.00	De cebada	Cebada de los países participantes
	Obs.: Descascarada, perlada	
1104.22.00	De avena	Avena de los países participantes
	Obs.: Descascarada	

1106	Harina, sémola y polvo de las hortalizas (incluso silvestres).	
	las raíces o tubérculos de la partida N. 07.14 o de los productos del Capítulo 8.	
1106.30.00	De los productos del Capítulo 8	
	Obs.: Harina y polvo de plátanos (polvo de banano y banano soluble)	Banano o plátano de los países participantes
1107	Malta (de cebada u otros cereales) tostada.	
1107.10.00	Sin tostar	Cebada de los países participantes
	Obs.: Cebada malteada en grano, inclusive la cebada cervecera	
1107.20.00	Tostada	Cebada de los países participantes
	Obs.: Cebada malteada en grano, inclusive la cebada cervecera	
1108	Almidón y fécula; inulina.	
1108.1	Almidón y fécula:	
1108.12.00	Almidón de maíz	Maíz de los países participantes
1108.14.00	Fécula de mandioca (yuca)	Mandioca de los países participantes
1302.1	Jugos y extractos vegetales:	
1302.11.00	Opio	Opio de los países participantes
1302.12.00	De regaliz	Regaliz de los países participantes

1302.13.00	De lúpulo	Lúpulo de los países participantes
1302.14	De piretro (pelitre) o de raíces que contengan	
	rotenona	
1302.14.10	De piretro (pelitre)	Piretro de los países participantes
1302.14.90	Los demás	Raíces que contengan rotenona de los países participantes
1302.19	Los demás	
1302.19.20	De cáscara de nuez de "cajú" (mery, cajuil,	Cáscara de nuez de cajú de los
	anacardo, marañón)	países participantes
1302.19.90	Los demás	Vegetales de los países participantes
1302.20	Materias pécticas, pectinatos y pectatos	
1302.20.10	Materias pécticas (pectinas)	Frutas de los países participantes
1302.3	Mucílagos y espesativos derivados de los	
	vegetales, incluso modificados:	
1302.31.00	Agar-agar	Algas marinas de los países participantes
1501.00.1	Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo)	
	excepto las de huesos o desperdicios:	
1501.00.11	Manteca de cerdo fundida	Cerdos de los países participantes
1504.10	Aceites de hígado de pescado y sus fracciones	
1504.10.1	De hígado de bacalao:	
1504.10.11	Aceite en bruto	Bacalao de los

		países participantes
1504.10.19	Los demás	Bacalao de los países participantes
	Obs.: Refinado	
1504.10.9	Los demás:	
1504.10.91	Aceite en bruto	Pescados de los países participantes
1504.10.99	Los demás	Pescados de los países participantes
	Obs.: Refinado	
1504.20	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones,	
	excepto los aceites de hígado	
1504.20.10	Grasas y aceites en bruto	Pescados de los países participantes
	Obs.: Aceites	
1504.20.90	Los demás	Pescados de los países participantes
	Obs.: Aceites refinados	
1504.30	Grasas y aceites de mamíferos marinos y sus	
	fracciones	
1504.30.1	De ballena:	
1504.30.11	Grasas y aceites en bruto	Ballena de los países participantes
	Obs.: Aceite	
1504.30.19	Los demás	Ballena de los países participantes
	Obs.: Aceite refinado	
1504.30.9	Los demás:	
1504.30.91	Grasas y aceites en bruto	Cachalote y demás mamíferos marinos
	Obs.: Aceites de cachalote y demás mamíferos	de los países participantes

	marinos	
1504.30.99	Los demás	Cachalote y demás mamíferos marinos
	Obs.: Aceites de cachalote y demás mamíferos	de los países participantes
	marinos, refinados	
1505.90.10	Lanolina	Lana de los países participantes
1506.00.10	Aceite de pie de buey	Bovinos de los países participantes
1507	Aceite de soja (soya) y sus fracciones, incluso	
	refinado, pero sin modificar químicamente.	
1507.10.00	Aceite en bruto, incluso desgomado	Soya de los países participantes
1508	Aceite de maní (cacahuete, cacahuete)	
	fracciones, incluso refinado, pero sin modificar	
	químicamente.	
1508.10.00	Aceite en bruto	Cacahuete o maní de los países participantes
1509	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso	
	refinado, pero sin modificar químicamente.	
1509.10.00	Virgen	Oliva de los países participantes
1509.90.00	Los demás	Oliva de los países participantes
	Obs.: Refinado	
1511	Aceite de palma y sus fracciones, incluso	
	refinado, pero sin modificar químicamente.	

1511.10.00	Aceite en bruto	Palma de los países participantes
1511.90.00	Los demás	Palma de los países participantes
	Obs.: Refinado	
1512.1	Aceites de girasol o cártamo, y sus fracciones:	
1512.11	Aceite en bruto	
1512.11.10	De girasol	Girasol de los países participantes
1512.19	Los demás	
1512.19.10	De girasol	Girasol de los países participantes
	Obs.: Refinado	
1512.2	Aceite de algodón y sus fracciones:	
1512.21.00	Aceite en bruto, incluso sin gopisol	Algodón de los países participantes
1512.29.00	Los demás	Algodón de los países participantes
	Obs.: Refinado	
1513.1	Aceite de coco (de copra)	
1513.11.00	Aceite en bruto	Coco de los países participantes
1513.19.00	Los demás	Coco de los países participantes
	Obs.: Refinado	
1513.2	Aceites de almendra de palma o de babasú, y sus fracciones:	
1513.21	Aceites en bruto	
1513.21.10	De almendra de palma	Almendras de palma o del fruto de la palma o cocotero de los países participantes
1513.21.20	De babasú	Babasú de los

		países participantes
1513.29	Los demás	
1513.29.10	De almendra de palma	Almendras de palma o del fruto de la
	Obs.: Refinado	palma o cocotero de los países participantes
1513.29.20	De babasú	Babasú de los países participantes
	Obs.: Refinado	
1515.1	Aceite de lino (de linaza)	
1515.11.00	Aceite en bruto	Lino de los países participantes
1515.30	Aceite de ricino y sus fracciones	
1515.30.10	Aceite en bruto	Ricino de los países participantes
1515.30.90	Los demás	Ricino de los países participantes
	Obs.: Refinado	
1515.40	Aceite de tung y sus fracciones	
1515.40.10	Aceite en bruto	Tung de los países participantes
1515.40.90	Los demás	Tung de los países participantes
	Obs.: Refinado	
1515.50	Aceite de sésamo (ajonjolí)	
1515.50.10	Aceite en bruto	Ajonjolí o sésamo de los países participantes
1515.50.90	Los demás	Ajonjolí o sésamo de los países participantes
	Obs.: Refinado	
1515.90.1	Aceite de oiticica (Licania rígida)	
	fracciones:	

1515.90.11	Aceite en bruto	Oleícola de los países participantes
1515.90.19	Los demás	Oleícola de los países participantes
	Obs.: Refinado	
1518.00.00	Grasas y aceites, animales o vegetales, y sus	
	fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados,	
	sulfurados, soplados, polimerizados por calor en	
	vacío o atmósfera inerte ("estandarizados")	
	modificados químicamente de otra forma, excepto	
	los de la partida N. 15.16; mezclas o prepara-	
	ciones no alimenticias de grasas o de aceites,	
	animales o vegetales, o de fracciones de	
	diferentes grasas o aceites de este Capítulo, no	
	expresadas ni comprendidas en otra parte.	
	Obs.: Aceites cocidos, oxidados y "estandarizados"	Animales o vegetales de los países participantes
1520.00.10	Glicerol en bruto	Grasas y aceites de los países participantes
	Obs.: Glicerina	
1602	Las demás preparaciones y conservas de carne,	
	despojos o sangre.	
1602.50.00	De la especie bovina	
	Obs.: Lenguas de vacuno preparadas y conservadas	Ganado vacuno de los países participantes
1604.1	Pescado entero o en trozos, excepto el pescado	
	picado:	
1604.13	Sardinias, sardinelas y espadines	
1604.13.10	Sardinias	Sardina y aceite de los países participantes
1604.14	Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.)	
1604.14.30	Bonitos	Bonito de los países participantes
1604.20	Las demás preparaciones y conservas de pescado	
1604.20.92	De bonito (Sarda spp.)	Bonito de los países participantes
1604.20.94	De sardinias, de sardinelas o de espadines	
	Obs.: De sardinias	Sardina y aceite de los países participantes
1605	Crustáceos, moluscos y	

	demás invertebrados	
	acuáticos, preparados o conservados.	
1605.10	Cangrejos, excepto macruros	
1605.10.10	Jaibas o cangrejos de mar del género Cancer	Jaibas, aceite y pasta de tomate de los
		países participantes
1605.10.20	Centollas	Centollas, aceite y pasta de tomate de los
		países participantes
1605.10.90	Los demás	Cangrejos, aceite y pasta de tomate de los
		países participantes
1605.20.00	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	Camarones, langostinos, demás crustáceos,
		aceite y pasta de tomate de los países participantes
1605.30.00	Bogavantes	Bogavantes, aceite y pasta de tomate de los
		países participantes
1605.40	Los demás crustáceos	
1605.40.10	Langostas	Langostas, aceite y pasta de tomate de los
		países participantes
1605.40.90	Los demás	Crustáceos, aceite y pasta de tomate de los
		países participantes
1605.90	Los demás	
1605.90.10	Jibias y globitos; calamares y potas; pulpos	Jibias, globitos, calamares, potas, pulpos, aceite y pasta de
		tomate de los países participantes
1605.90.20	Almejas	Almejas, aceite y pasta de tomate de los
		países participantes
1605.90.30	Berberechos	Berberechos, aceite y pasta de tomate de los
		países participantes
1605.90.4	Mejillones:	
1605.90.41	Choros o choros zapato (Choromytilus chorus)	Choros o cholgas, aceite y pasta de tomate de
	cholgas o cholguas (Aulacomya ater ater,	los países participantes

	Aulacomya magellanica)				
1605.90.49	Los demás	Choritos (mejillones), aceite y pasta de tomate de			
		los países participantes			
1605.90.50	Ostras	Ostras, aceite y pasta de tomate de los			
		países participantes			
1605.90.60	Ostiones (Pecten purpuratus o Chlamys purpurata,  Chlamys patagonica)	Ostiones, aceite y pasta de tomate de los			
		países participantes			
1605.90.7	Los demás moluscos:				
1605.90.72	Locos	Locos, aceite y pasta de tomate de los			
		países participantes			
1605.90.73	Machas (Mesodesma donacium, Solen macha)	Machas, aceite y pasta de tomate de los			
		países participantes			
1605.90.79	Los demás	Moluscos, aceite y pasta de tomate de los			
		países participantes			
1702.90.40	Azúcar y melazas caramelizados				
	Obs.: Azúcar caramelizado	Azúcar de los países participantes			
1704.90.10	Chocolate blanco	Azúcar de los países participantes			
1704.90.20	Bombones, caramelos, confites y pastillas	Azúcar de los países participantes			
1704.90.30	Jaleas y pastas de frutos presentados como	Azúcar de los países participantes			
	artículos de confitería				
1704.90.90	Los demás	Azúcar de los países participantes			
	Incluso:				
	Dulce de leche, dulce de tomate y dulce de zapallo	Azúcar y leche de los países participantes			
1803	Pasta de cacao, incluso desgrasada.		1803.10.00	Sin desgrasar	Cacao de los países participantes
1803.20.00	Desgrasada total o parcialmente	Cacao de los países participantes			
1804.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.	Cacao de los países participantes			
1805.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro	Cacao de los países participantes			
	edulcorante.				
1806	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que				

	contengan cacao.	
1806.10.00	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro	Cacao y azúcar de los países participantes
	edulcorante	
1806.20	Las demás preparaciones, bien en bloques o barras	
	con peso superior a 2 kg, bien en forma líquida	
	o pastosa, o en polvo, gránulos o formas	
	similares, en recipientes o envases inmediatos	
	con un contenido superior a 2 kg	
1806.20.10	Chocolate	Cacao y azúcar de los países participantes
1806.20.90	Las demás	
	Obs.: Incluso el dulce de leche con cacao	Cacao y azúcar de los países participantes
1806.3	Los demás, en bloques, tabletas o barras:	
1806.31.00	Rellenos	Cacao y azúcar de los países participantes
1806.32	Sin rellenar	
1806.32.10	Chocolate	Cacao y azúcar de los países participantes
1806.32.90	Los demás	Cacao y azúcar de los países participantes
1806.90	Los demás	
1806.90.10	Chocolate	Cacao y azúcar de los países participantes
1806.90.90	Los demás	Cacao y azúcar de los países participantes
	Obs.: Incluso el dulce de leche con cacao	
1901.90.10	Extracto de malta	Cebada de los países participantes
1901.90.40	Dulce de leche	Cacao y azúcar de los países participantes
1905.30.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	
	barquillos y obleas, incluso rellenos	
	("gaufrettes", "wafers")	
	Obs.: Galletas dulces	Harina, azúcar, leche, grasas y cacao de los países participantes
1905.90.91	Productos de panadería, de pastelería o de	
	galletería, incluso con adición de cacao	

	Obs.: Bizcochos y demás galletas	Harina, azúcar, leche, grasas y cacao de los países participantes
2001	Hortalizas (incluso silvestres), frutas u otros	
	frutos y demás partes comestibles de plantas,	
	preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	
2001.10.00	Pepinos y pepinillos	Pepinos y pepinillos de los países participantes
2001.20.00	Cebollas	Cebollas de los países participantes
2001.90	Los demás	
2001.90.10	Aceitunas	Aceitunas de los países participantes
2001.90.30	Palmitos	Palmitos de los países participantes
2001.90.90	Los demás	Hortalizas, frutas u otros frutos y demás partes comestibles de los países participantes
2002	Tomates preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético)	
2002.10.00	Tomates enteros o en trozos Obs.: Excepto cocidos, congelados	Tomates de los países participantes
2002.90.00	Los demás Obs.: Excepto cocidos, congelados	Tomates de los países participantes
2004	Las demás hortalizas (incluso silvestres)	
	preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas, excepto los	
	productos de la partida N. 20.06.	
2004.90	Las demás hortalizas (incluso silvestres)	
	mezclas de hortalizas (incluso silvestres)	
2004.90.10	Arvejas (chícharos, guisantes) Obs.: Excepto cocidas	Arvejas de los países participantes
2005	Las demás hortalizas (incluso silvestres)	
	preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los	
	productos de la partida N. 20.06.	
2005.40.00	Arvejas (chícharos, guisantes)	Arvejas de los países participantes
2007	Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas	

2007	de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción,	
2007	incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	
2007.91	De agrios (cítricos)	
2007.91.10	Confituras, jaleas y mermeladas	Frutas frescas y azúcar de los países participantes
	Obs.: Jaleas y mermeladas	
2007.91.90	Los demás	Frutas frescas y azúcar de los países participantes
2007.99	Los demás	
2007.99.10	Confituras, jaleas y mermeladas	Frutas frescas y azúcar de los países participantes
	Obs.: Jaleas y mermeladas	
2007.99.2	Purés y pastas de frutas u otros frutos:	
2007.99.21	De durazno (melocotón)	Duraznos frescos y azúcar de los países participantes
2007.99.22	De higo	Higos frescos y azúcar de los países participantes
2007.99.23	De membrillo	Membrillos frescos y azúcar de los países participantes
2007.99.24	De guayaba	Guayabas frescas y azúcar de los países participantes
2007.99.29	Los demás	Frutas frescas y azúcar de los países participantes
2008	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles	
	de plantas, preparados o conservados de otro	
	modo, incluso con adición de azúcar u otro	
	edulcorante o alcohol, no expresados ni	
	comprendidos en otra parte.	
2008.1	Frutos de cáscara, maníes (cacahuates, cacahuetes)	
	y demás semillas, incluso mezclados entre sí:	
2008.11.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes)	Maní, azúcar y sal de los países participantes
	Obs.: Tostado	
2008.19	Los demás, incluidas las mezclas	
2008.19.1	Frutos de cáscara, tostados:	
2008.19.11	Nueces de "cajú" (merey, cajuil, anacardo,	Nueces o castañas de cajú, azúcar y sal de los
	marañón)	países participantes
2008.19.90	Los demás Obs.: Excepto frutos con cáscara cocidos, sin adi-	Frutas frescas y azúcar de los países participantes

	ción de azúcar, congelados	
2008.20	Piñas tropicales (ananás)	
2008.20.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante,	Ananá fresco y azúcar de los países participantes
	o en jarabe	
2008.20.90	Los demás Obs.: Excepto cocidas, sin adición de azúcar ni alcohol, congeladas	Ananá fresco y azúcar de los países participantes
2008.30	Agrios (cítricos)	
2008.30.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante,	Agrios (cítricos) de los países participantes
	o en jarabe	
2008.30.90	Los demás Obs.: Excepto cocidos, sin adición de azúcar ni alcohol, congelados	Agrios (cítricos) de los países participantes
2008.40	Peras	
2008.40.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante,	Peras frescas y azúcar de los países participantes
	o en jarabe	
2008.40.90	Los demás Obs.: Excepto cocidas, sin adición de azúcar ni alcohol, congeladas	Peras frescas y azúcar de los países participantes
2008.50	Damascos (chabacanos, albaricoques)	
2008.50.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante,	Damascos frescos y azúcar de los países participantes
	o en jarabe	
2008.50.90	Los demás Obs.: Excepto cocidos, sin adición de azúcar ni alcohol, congelados	Damascos frescos y azúcar de los países participantes
2008.60	Cerezas	
2008.60.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante,	Cerezas frescas y azúcar de los países participantes
	o en jarabe	
2008.60.90	Los demás Obs.: Excepto cocidas, sin adición de azúcar ni alcohol, congeladas	Cerezas frescas y azúcar de los países participantes
2008.70	Duraznos (melocotones)	
2008.70.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante,	Duraznos frescos y azúcar de los países participantes
	o en jarabe	
2008.70.90	Los demás Obs.: Excepto cocidos, sin adición de azúcar ni alcohol, congelados	Duraznos frescos y azúcar de los países participantes
2008.80	Frutillas (fresas)	

2008.80.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante,	Frutillas frescas y azúcar de los países participantes
	o en jarabe	
2008.80.90	Los demás Obs.: Excepto cocidas, sin adición de azúcar ni alcohol, congeladas	Frutillas frescas y azúcar de los países participantes
2008.9	Los demás, incluidas las mezclas, excepto las	
	mezclas de la subpartida 2008.19:	
2008.91.00	Palmitos	Palmitos y azúcar de los países participantes
2008.92	Mezclas	
2008.92.10	En agua con adición de azúcar u otro edulcorante,	Frutas frescas y azúcar de los países participantes
	o en jarabe	
2008.92.90	Las demás	Frutas frescas y azúcar de los países participantes
	Obs.: - A base de frutas al natural o en alcohol (excepto a base de cerezas o cocidas, sin adición de azúcar ni alcohol, congeladas)	
	- A base de frutas de clima tropical, preparadas o conservadas de otra forma, excepto cocidas, sin adición de azúcar ni alcohol, congeladas	
2008.99.00	Los demás	Frutas frescas y azúcar de los países participantes
	Obs.: - Al natural, en agua con adición de azúcar u otro edulcorante o en jarabe, o en alcohol (excepto cocidas, sin adición de azúcar ni alcohol, congeladas)	
	- A base de frutas de clima tropical, preparadas o conservadas de otra forma, excepto cocidas, sin adición de azúcar ni alcohol, congeladas	
2009.40.00	Jugo de piña tropical (ananá)	Ananá fresco y azúcar de los países participantes
2009.60	Jugo de uva (incluido el mosto)	
2009.60.10	Sin concentrar	Uva fresca y azúcar de los países participantes
2009.60.20	Concentrado	Uva fresca y azúcar de los países participantes
2009.70.00	Jugo de manzana	Manzana y azúcar de los países participantes
2009.80	Jugo de cualquier otra fruta o fruto, u hortaliza	

	(incluso silvestre)	
2009.80.10	De frutos	Frutas frescas y azúcar de los países participantes
2103.20.10	"Ketchup"	Tomates frescos de los países participantes
2204	Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mosto	
	de uva, excepto el de la partida N. 20.09.	
2204.21	En recipientes con capacidad inferior o igual a 2	
	litros	
2204.21.10	Vinos finos de mesa	Uva fresca de los países participantes
2204.21.2	Vinos generosos:	
2204.21.21	Tipo Jerez	Uva fresca de los países participantes
2204.21.39	Los demás	Uva fresca de los países participantes
	Obs.: Vinos llamados comunes, excepto en botellas	
2204.29	Los demás	
2204.29.1	Vinos generosos:	
2204.29.11	Tipo Jerez	Uva fresca y azúcar de los países participantes
2204.29.20	Los demás vinos	Uva fresca y azúcar de los países participantes
	Obs.: Vinos llamados comunes, excepto en botellas	
2205.10	En recipientes con capacidad inferior o igual a 2	
2205.10	litros	
2205.10.10	Vermut	Vinos obtenidos a partir de uva fresca de los países participantes
2205.90	Los demás	
2205.90.10	Vermut	Vinos obtenidos a partir de uva fresca de los países participantes
2208.20	Aguardiente de vino o de orujo de uvas	
2208.20.10	De vino (por ejemplo: coñac, "brandy", pisco)	Uva de los países participantes
2208.40.00	Ron y demás aguardientes de caña	Caña de azúcar (vegetal) de los países participantes
2402.20.00	Cigarrillos que contengan tabaco	Tabaco de los países participantes
2710.00.5	Aceites lubricantes y preparaciones tipo aceite	
	lubricante:	

2710.00.51	Blancos (de vaselina o de parafina)	Proceso a partir de petróleo crudo
2710.00.52	De husillos ("spindle oil")	Proceso a partir de petróleo crudo
2710.00.59	Los demás	Proceso a partir de petróleo crudo
2710.00.60	Grasas lubricantes	Proceso a partir de petróleo crudo
2712.20	Parafina con un contenido de aceite inferior al	
	0,75% en peso	
2712.20.10	Parafina, excluida la sintética	Proceso a partir de petróleo crudo
2801.10.00	Cloro	Cloruro de sodio de los países participantes
2801.20	Yodo	
2801.20.20	Sublimado	Minerales y algas marinas de los países participantes
2801.20.90	Los demás	Minerales y algas marinas de los países participantes
2803.00.00	Carbono (negros de humo y otras formas de carbono	Cuando el negro de humo se produzca a partir de gas
	no expresadas ni comprendidas en otra parte)	de petróleo y de aceites descabezados (aceites par-
		cialmente refinados), el gas de petróleo deberá ser
		obtenido en los países participantes y los aceites des-
		cabezados deberán ser elaborados en los países
		participantes
2804.50.00	Boro; telurio	
	Obs.: Telurio	Mineral de los países participantes
2804.90.00	Selenio	Mineral de los países participantes
2806.10	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	
2806.10.10	En estado gaseoso o licuado	Acido sulfúrico, cloruro de sodio, hidrógeno y cloro
		de los países participantes
2806.10.20	En solución acuosa	Acido sulfúrico, cloruro de sodio, hidrógeno y cloro
		de los países participantes
2823.00.00	Oxidos de titanio.	
	Obs.: Bióxido de titanio	Proceso a partir de productos distintos de los in-
		cluídos en la partida 2823 de la

		Nomenclatura de
		la Asociación
2825.50.00	Oxidos e hidróxidos de cobre	Cobre de los países participantes
2826.1	Fluoruros:	
2826.11.20	De sodio	Acido fluorhídrico de los países participantes
2826.30.00	Hexafluoroaluminato de sodio (criolita sintética)	Acido fluorhídrico de los países participantes
2827.10.00	Cloruro de amonio	Amoníaco y ácido clorhídrico, de los países participantes
2827.3	Los demás cloruros:	
2827.39.20	De mercurio	Mercurio y ácido clorhídrico, de los países participantes
2833.1	Sulfatos de sodio:	
2833.11.00	Sulfato de disodio	Sodio de los países participantes
2833.19.00	Los demás	Sodio de los países participantes
2833.25.00	Sulfato de cobre	Cobre de los países participantes
2903.14.00	Tetracloruro de carbono	Sulfuro de carbono y cloro, de los países participantes
2903.22.00	Tricloroetileno	Acetileno y cloro de los países participantes
2903.41.00	Triclorofluorometano	Tetracloruro de carbono y fluorita, de los
		países participantes
2903.42.00	Diclorodifluorometano	Tetracloruro de carbono y fluorita, de los
		países participantes
2903.45.10	Clorotrifluorometano	Tetracloruro de carbono y fluorita de los
		países participantes
2903.62.20	DDT (1,1,1-tricloro-2,2-bis (p-clorofenil))	Benceno, cloro, aldehído acético y ácido sulfúrico
		(oleum), de los países participantes
2905.45.00	Glicerol (glicerina refinada)	Grasas y aceites de los países participantes
2906.11.00	Mentol	Vegetal de los países participantes
2914.11.00	Acetona	Alcohol isopropílico de los países participantes o
		fermentación de cereales o azúcares de los

		países participantes		
2914.12.00	Butanona (metiletilcetona)	Alcohol butílico secundario de los países participantes		
2915.70.10	Acido palmítico, sus sales y sus ésteres			
	Obs.: Palmitina	Grasas y aceites de los países participantes		
2916.31.10	Acido benzoico	Tolueno de los países participantes		
2918.11.10	Acido láctico	Féculas o azúcares y ácido sulfúrico, de los países		
		participantes		
2918.14.00	Acido cítrico	Azúcares, ácido sulfúrico y ácido clorhídrico, de los		
		países participantes		
2918.19.90	Los demás			
	Obs.: Acido cólico; ácido desoxicólico; desoxicolato	Bilis de los países participantes		
	de magnesia; sales biliares de magnesia			
2918.22.10	Acido O-acetilsalicílico (aspirina)	Acido salicílico obtenido a partir de fenol de los		
		países participantes y anhídrido acético de los		
		países participantes		
2918.23.10	Salicilato de metilo	Acido salicílico de los países participantes		
2918.30.00	Acidos carboxílicos con función aldehído o			
	cetona, pero sin otra función oxigenada, sus			
	anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos			
	y sus derivados			
	Obs.: Acido dehidrocólico	Bilis de los países participantes		
2922.49.90	Los demás			
	Obs.: Acido yodopanoico	Yodo de los países participantes		
2924	Compuestos con función carboxiamida; compuestos			
	con función amida del ácido carbónico.			
2924.2	Amidas cíclicas (incluidos los carbamatos) y sus			
	derivados; sales de estos productos:			
2924.29	Los demás			
2924.29.90	Los demás			Obs.: Acido acetrizoico
				Yodo de los países participantes
2931.00.20	Plomo tetraetilo	Plomo y cloruro de		

		etilo, de los países participantes
2936.21.10	Vitamina A1	Aceites vitamínicos de los países participantes
	Obs.: Natural	
2936.21.20	Vitamina A2	Aceites vitamínicos de los países participantes
	Obs.: Natural	
2936.29.40	Vitaminas K y sus derivados	
	Obs.: Vitamina K hidrosoluble y liposoluble	Acido acético y metanol, de los países participantes
2937.29.20	Pregnenolona	Diosgenina de los países participantes
2937.29.90	Los demás	
	Obs.: Epoxipregnenolona	Diosgenina de los países participantes
2937.91.10	Insulina	Glándulas de los países participantes
2939.10.11	Morfina y sus sales	
	Obs.: Morfina	Amapola de los países participantes
2939.10.12	Codeína y sus sales	Morfina obtenida a partir de amapola de los países
		participantes
2939.10.19	Los demás	
	Obs.: Etilmorfina; dihidrocodeinona bitartrato;	Morfina obtenida a partir de amapola de los países
	dihidrohidroxicodeinona clorhidrato; dihidrocodeína	participantes
	bitartrato	
3001.90.90	Las demás	
	Obs.: Acidos biliares	Bilis de los países participantes
3102.10.00	Urea, incluso en disolución acuosa	Anhidrido carbónico y amoniaco de los países
	Obs.: Urea (abono) 45% o menos de nitrógeno en peso y	participantes
	estado seco	
3102.50.00	Nitrato de sodio	Mineral de los países participantes
	Obs.: Nitrato sódico-potásico (salitre)	
3105.90.11	Nitrato sódico-potásico natural	Mineral de los países participantes
3201.10.00	Extracto de quebracho	Quebracho de los países participantes
3201.20.00	Extracto de mimosa (acacia)	
	Obs.: Extracto de acacia negra	Acacia negra de los países participantes
3201.90	Los demás	

3201.90.10	Extractos curtientes de origen vegetal	
	Obs.: Extracto de mangle; extracto de dividivi	Mangle y dividivi de los países participantes
3301.1	Aceites esenciales de agrios (cítricos)	
3301.11.00	De bergamota	Bergamota de los países participantes
3301.12.00	De naranja	Naranja de los países participantes
3301.13.00	De limón	Limón de los países participantes
3301.14.00	De lima	Lima de los países participantes
	Obs.: Excepto de limón Mexicano (C. Aurantifolia-Christmann-	
	Swingle)	
3301.19	Los demás	
3301.19.10	De cidra; de toronja o pomelo; de mandarina	Cítricos de los países participantes
3301.19.90	Los demás	Cítricos de los países participantes
3301.2	Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos)	
3301.21.00	De geranio	Geranio de los países participantes
3301.22.00	De jazmín	Jazmín de los países participantes
3301.23.00	De lavanda (espliego) o de lavandín	
	Obs.: De lavandín	Vegetal de los países participantes
3301.24.00	De menta piperita (Mentha piperita)	Menta piperita de los países participantes
3301.25.00	De las demás mentas	Menta de los países participantes
3301.26.00	De espicanardo ("vetiver")	Vetiver de los países participantes
3301.29	Los demás	
3301.29.10	De "cabreuva"	Cabreuva (capriuba)
3301.29.20	De cedro	Cedro de los países participantes
3301.29.30	De eucalipto	Eucalipto de los países participantes
3301.29.40	De palo rosa (Bois de Rose femelle)	Palo de rosa de los países participantes
3301.29.50	De sasafrás	Sasafrás de los países participantes
3301.29.60	De citronela	Citronela de los países participantes
3301.29.70	De clavo	Clavo de los países participantes
3301.29.80	De "lemon grass"	Lemon grass de los países participantes
3301.29.90	Los demás	Vegetales de los países participantes
3401.11	De tocador (incluso los medicinales)	
3401.11.10	Jabón	

	Obs.: Jabón de tocador de coco	Aceite obtenido a partir de almendra o de pulpa de coco, de los países participantes
3507.90.14	Pepsina y sus concentrados	
	Obs.: Pepsina	Vísceras y sulfato de amonio, de los países participantes
3507.90.15	Enzimas pancreáticas y sus concentrados	
	Obs.: Tripsina	Glándulas y sulfato de amonio, de los países participantes
3507.90.19	Los demás	
	Obs.: Hialuronidasa	Glándulas y sulfato de amonio, de los países participantes
3802.10.00	Carbones activados	Carbón vegetal o materias celulósicas de los países participantes
3805.10.10	Esencias de trementina	Coníferas de los países participantes
3805.20.00	Aceite de pino	Coníferas de los países participantes
3806.10.10	Colofonias	Coníferas de los países participantes
3808.10	Insecticidas	
3808.10.91	A base de piretro	Piretro de los países participantes
3808.40	Desinfectantes	
3808.40.20	Presentados de otro modo	
	Obs.: A base de piretro	Piretro de los países participantes
3811.1	Preparaciones antidetonantes:	
3811.11.00	A base de compuestos de plomo	
	Obs.: Para utilización exclusiva como aditivos de combustibles derivados del petróleo	Plomo tetraetilo de los países participantes
3823.1	Acidos grasos monocarboxílicos industriales;	
	aceites ácidos del refinado:	
3823.11.00	Acido esteárico	Grasas y aceites de los países participantes
3823.12.00	Acido oleico	Grasas y aceites de los países participantes
3823.70	Alcoholes grasos industriales	
3823.70.10	Cetílico	Grasas y aceites de los países participantes
3823.70.20	Estearílico	Grasas y aceites de los países

		participantes
3823.70.30	Laurílico	Grasas y aceites de los países participantes
3823.70.40	Oleílico	Grasas y aceites de los países participantes
3823.70.90	Los demás	
	Obs.: Que no presenten el carácter de ceras	Grasas y aceites de los países participantes
4202.1	Baúles, maletas (valijas)	
	los de aseo y los portadocumentos, portafolios	
	(carteras de mano)	
	similares:	
4202.11.00	Con la superficie exterior de cuero natural,	
	cuero regenerado o cuero charolado	
	Obs.: Carteras de mano (portafolios)	Cueros de los países participantes
4202.3	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano	
	(carteras)	
4202.31.00	Con la superficie exterior de cuero natural,	
	cuero regenerado o cuero charolado	
	Obs.: Billeteras de cuero	Cueros de los países participantes
4203.2	Guantes, mitones y manoplas:	
4203.29	Los demás	
4203.29.10	Especiales de protección para cualquier profesión	
	u oficio	
	Obs.: De cuero natural	Cueros de los países participantes
4404	Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y	
	estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar	
	longitudinalmente; madera simplemente desbastada	
	o redondeada, pero sin tornearse, curvar ni	
	trabajar de otro modo, para bastones, paraguas,	
	mangos de herramientas o similares; madera en	
	tablillas, láminas, cintas o similares.	
4404.10.00	De coníferas	Madera de los países participantes
	Obs.: Excepto madera en tablillas, láminas, cintas o similares	
4404.20.00	Distinta de la de coníferas	Madera de los países participantes

	Obs.: Excepto madera en tablillas, láminas, cintas o similares	
4406	Traviesas (durmientes)	
	férreas o similares.	
4406.10.00	Sin impregnar	Madera de los países participantes
4406.90.00	Las demás	Madera de los países participantes
4407	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente,	
	cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada	
	o unida por entalladuras múltiples, de espesor	
	superior a 6 mm.	
4407.10	De coníferas	
4407.10.10	De alerce sudamericano (Fitzroya cupressoides)	Madera de los países participantes
4407.10.20	De araucarias	Madera de los países participantes
4407.10.30	De pino insigne (Pinus radiata)	Madera de los países participantes
4407.10.90	Las demás	Madera de los países participantes
4407.2	De las maderas tropicales citadas en la Nota de	
	subpartida 1 de este Capítulo:	
4407.24.00	Virola, Mahogany (Swietenia spp.)	Madera de los países participantes
4407.25.00	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti	Madera de los países participantes
	Bakau	
4407.26.00	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow	Madera de los países participantes
	Meranti y Alan	
4407.29	Las demás	
4407.29.10	De cedros (Cedrela spp.)	Madera de los países participantes
4407.29.20	De lapacho (ipé)	Madera de los países participantes
4407.29.90	Los demás	Madera de los países participantes
4407.9	Las demás:	
4407.91.00	De encina, roble, alcornoque y demás belloteros	Madera de los países participantes
	del mismo género (Quercus spp.)	
4407.92.00	De haya (Fagus spp.)	Madera de los países participantes
4407.99	Las demás	
4407.99.30	De lenga	Madera de los países participantes
4407.99.40	De pellín (roble-pellín)	Madera de los países participantes
4407.99.50	De raulí	Madera de los países

		participantes
4407.99.60	De palo trébol (Amburana cearensis A. Sm.)	Madera de los países participantes
4407.99.90	Las demás	Madera de los países participantes
4408	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	
	longitudinalmente, cortadas o desenrolladas,	
	incluso cepilladas, lijadas o unidas por	
	entalladuras múltiples, de espesor inferior o	
	igual a 6 mm.	
4408.10	De coníferas	
4408.10.1	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	
4408.10.11	De pino insigne (Pinus radiata)	Madera de los países participantes
4408.10.19	Las demás	Madera de los países participantes
4408.10.2	Las demás maderas aserradas longitudinalmente:	
4408.10.21	De pino insigne (Pinus radiata)	Madera de los países participantes
4408.10.29	Las demás	Madera de los países participantes
4408.3	De las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo:	
4408.31	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti	
	Bakau	
4408.31.10	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	Madera de los países participantes
4408.31.20	Las demás maderas aserradas longitudinalmente	Madera de los países participantes
4408.39	Las demás	
4408.39.10	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	Madera de los países participantes
4408.39.20	Las demás maderas aserradas longitudinalmente	Madera de los países participantes
4408.90	Las demás	
4408.90.10	Hojas para chapado o contrachapado (incluso unidas)	Madera de los países participantes
4408.90.20	Las demás maderas aserradas longitudinalmente	Madera de los países participantes
4409	Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada	

	longitudinalmente (con lengüetas, ranuras,	
	rebajes, acanalados, biselados, con juntas en v,	
	moldurados, redondeados o similares) en una o	
	varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada	
	o unida por entalladuras múltiples.	
4409.10	De coníferas	
4409.10.10	Tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar	Madera de los países participantes
4409.10.90	Las demás	Madera de los países participantes
4409.20	Distinta de la de coníferas	
4409.20.10	Tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar	Madera de los países participantes
4409.20.90	Las demás	Madera de los países participantes
4411	Tableros de fibra de madera u otras materias	
	leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás	
	aglutinantes orgánicos.	
4411.1	Tableros de fibra de masa volúmica superior a 0,8	
	g/cm <sup>3</sup> :	
4411.11.00	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de	Madera de los países participantes
	superficie	
	Obs.: Planchas para construcción, de madera desfibrada, prensadas sin aglomerantes naturales ni artificiales ni aglutinantes análogos	
4411.19.00	Los demás	Madera de los países participantes
	Obs.: Planchas para construcción, de madera desfibrada, prensadas sin aglomerantes naturales ni artificiales ni aglutinantes análogos	
4412.1	Madera contrachapada constituida exclusivamente	
	por hojas de madera de espesor unitario inferior	
	o igual a 6 mm:	
4412.13.00	Que tenga, por lo menos, una hoja externa de las	Madera de los países participantes
	maderas tropicales citadas en la Nota de	
	subpartida 1 de este Capítulo	
4412.14.00	Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja	Madera de los países participantes
	externa de madera distinta de la de coníferas	
4412.19	Las demás	

4412.19.10	Constituidas exclusivamente por hojas de madera	Madera de los países participantes
	de pino	
4412.19.90	Las demás	Madera de los países participantes
4412.2	Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja	
	externa de madera distinta de la de coníferas:	
4412.22	Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas	
	tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de	
	este Capítulo	
4412.22.1	Que contengan, por lo menos, un tablero de	
	partículas:	
4412.22.11	Con alma de pino	Madera de los países participantes
4412.22.19	Las demás	Madera de los países participantes
4412.22.20	Constituidas exclusivamente por hojas de madera	Madera de los países participantes
4412.22.9	Las demás:	
4412.22.91	Con alma de pino	Madera de los países participantes
4412.22.99	Las demás	Madera de los países participantes
4412.23	Las demás, que contengan, por lo menos, un	
	tablero de partículas	
4412.23.10	Con alma de pino	Madera de los países participantes
4412.23.90	Las demás	Madera de los países participantes
4412.29	Las demás	
4412.29.20	Constituidas exclusivamente por hojas de madera	Madera de los países participantes
4412.29.9	Las demás:	
4412.29.92	Con alma de pino	Madera de los países participantes
4412.29.99	Las demás	Madera de los países participantes
4412.9	Las demás:	
4412.92	Que tengan, por lo menos, una hoja de las maderas	
	tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de	
	este Capítulo	
4412.92.1	Que contengan, por lo menos, un tablero de	
	partículas:	
4412.92.11	Con alma de pino	Madera de los países participantes
4412.92.19	Las demás	Madera de los países participantes

4412.92.20	Constituidas exclusivamente por hojas de madera	Madera de los países participantes			
4412.92.9	Las demás:				
4412.92.91	Con alma de pino	Madera de los países participantes	4412.92.99	Las demás	Madera de los países participantes
4412.93	Las demás, que contengan, por lo menos, un				
	tablero de partículas				
4412.93.10	Con alma de pino	Madera de los países participantes			
4412.93.90	Las demás	Madera de los países participantes			
4412.99.00	Las demás	Madera de los países participantes			
4415	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases				
	similares, de madera; carretes para cables, de				
	madera; paletas, paletas caja y demás				
	plataformas para carga, de madera; collarines				
	para paletas, de madera.				
4415.10.00	Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases	Madera de los países participantes			
	similares; carretes para cables				
	Obs.: Cajas de pino				
4416	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de				
	tonelería y sus partes, de madera, incluidas las				
	duelas.				
4416.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de	Madera de los países participantes			
	tonelería y sus partes, de madera, incluidas las				
	duelas.				
4417	Herramientas, monturas y mangos de herramientas,				
	monturas y mangos de cepillos, brochas o				
	escobas, de madera; hormas, ensanchadores y				
	tensores para el calzado, de madera.				
4417.00.10	Herramientas, monturas y mangos de herramientas	Madera de los países participantes			
4417.00.20	Monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas	Madera de los países participantes			
4417.00.30	Hormas, ensanchadores y tensores para el calzado	Madera de los países participantes			
4418	Obras y piezas de carpintería para				
	construcciones, incluidos los tableros celulares,				
	los tableros para parqués y tablillas para				

	cubierta de tejados o fachadas ("shingles" y "shakes"), de madera.	
4418.10.00	Ventanas, contra-ventanas, y sus marcos y contramarcos	Madera de los países participantes
4418.20.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales	Madera de los países participantes
4418.30.00	Tableros para parques	Madera de los países participantes
4418.40.00	Encofrados para hormigón	Madera de los países participantes
4418.90	Los demás	
4418.90.10	Tableros celulares	Madera de los países participantes
4418.90.90	Los demás	Madera de los países participantes
4420	Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94.	
4420.90.00	Los demás	Madera de los países participantes
4421	Las demás manufacturas de madera.	
4421.90	Las demás	
4421.90.1	Canillas, carretes y bobinas para la hilatura o el tejido o para hilo de coser y artículos similares, de madera torneada:	
4421.90.11	Para la industria textil	Madera de los países participantes
	Obs.: Bobinas	
4421.90.90	Las demás	Madera de los países participantes
	Obs.: Adoquines	
4704	Pasta química de madera al sulfito, excepto la pasta para disolver.	
4704.1	Cruda:	
4704.11.00	De coníferas	Madera de los países participantes
4704.2	Semiblanqueada o blanqueada:	
4704.21.00	De coníferas	Madera de los países participantes
4801	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas.	

4801.00.00	Papel prensa en bobinas (rollos) o en hojas.	Pasta mecánica de los países participantes
	Obs.: De pasta mecánica y gramaje de hasta 57 g/m2 inclusive	
6305	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar.	
6305.90.00	De las demás materias textiles	Henequén de los países participantes
6809	Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.	
6809.1	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares, sin adornos:	
6809.11.00	Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	Yeso y cartón o papel de los países participantes
7106	Plata (incluida la plata dorada y la platinada) en bruto, semilabrada o en polvo.	
7106.9	Las demás:	
7106.91.00	En bruto	Mineral de los países participantes
7117	BISUTERIA	
7117.90.00	Las demás	Madera de los países participantes
	Obs.: Talladas a mano o torneadas	
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir.	
7208.10.00	Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	)
7208.2	Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente, decapados:	)Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la
7208.25.00	De espesor superior o igual a 4,75 mm	)partida 7206, fundidos o transformados en lingotes en los países participantes
7208.26.00	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	)
7208.27.00	De espesor inferior a 3 mm	)
7208.3	Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente:	)
7208.36.00	De espesor superior a 10	)

	mm	
7208.37.00	De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	)
7208.38.00	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	)
7208.39.00	De espesor inferior a 3 mm	)
7208.40.00	Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve	)
7208.5	Los demás, sin enrollar, simplemente laminados en caliente:	)
7208.51.00	De espesor superior a 10 mm	)Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la
7208.52.00	De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	)partida 7206, fundidos a transformados en lingotes en los países participantes
7208.53.00	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	)
7208.54.00	De espesor inferior a 3 mm	)
7208.90.00	Los demás	)
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir.	)
7209.1	Enrollados, simplemente laminados en frío:	)
7209.15.00	De espesor superior o igual a 3 mm	)
7209.16.00	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	)
7209.17.00	De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	)
7209.18.00	De espesor inferior a 0,5 mm	)
7209.2	Sin enrollar, simplemente laminados en frío:	)
7209.25.00	De espesor superior o igual a 3 mm	)
7209.26.00	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	)
7209.27.00	De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	)
7209.28.00	De espesor inferior a 0,5 mm	)
7209.90.00	Los demás	)
7210	Productos laminados planos	)

	de hierro o acero sin	
	alea, de anchura superior o igual a 600 mm,	)
	chapados o revestidos.	)
7210.1	Estañados:	)
7210.11.00	De espesor superior o igual a 0,5 mm	)
7210.12.00	De espesor inferior a 0,5 mm	)
7210.20.00	Emplomados, incluidos los revestidos con una	)
	aleación de plomo y estaño	)
7210.30.00	Cincados electrolíticamente	)
7210.4	Cincados de otro modo:	)Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la
7210.41.00	Ondulados	)partida 7206, fundidos a transformados en lingotes en los países
7210.49.00	Los demás	)participantes
7210.50.00	Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos	)
	de cromo	)
7210.6	Revestidos de aluminio:	)
7210.61.00	Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc	)
7210.69.00	Los demás	)
7210.70.00	Pintados, barnizados o revestidos de plástico	)
7210.90.00	Los demás	)
7211	Productos laminados planos de hierro o acero sin	)
	alea, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar	)
	ni revestir.	)
7211.1	Simplemente laminados en caliente:	)
7211.13.00	Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras	)
	cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor	)
	superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin	)
	motivos en relieve	)
7211.14.00	Los demás, de espesor superior o igual a 4,75 mm	)
7211.19.00	Los demás	)
7211.2	Simplemente laminados en frío:	)
7211.23.00	Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en	)
	peso	)
7211.29.00	Los demás	)
7211.90.00	Los demás	)

7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin	)
	alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o	)
	revestidos.	)
7212.10.00	Estañados	)
7212.20.00	Cincados electrolíticamente	)
7212.30.00	Cincados de otro modo	)
7212.40.00	Pintados, barnizados o revestidos de plástico	)
7212.50.00	Revestidos de otro modo	)Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la
7212.60.00	Chapados	)partida 7206, fundidos o transformados en lingotes en los países
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear.	)participantes
7213.10.00	Con muescas, cordones, surcos o relieves,	)
	producidos en el laminado	)
7213.20.00	Los demás, de acero de fácil mecanización	)
7213.9	Los demás:	)
7213.91.00	De sección circular con diámetro inferior a 14 mm	)
7213.99.00	Los demás	)
7214	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente	)
	forjadas, laminadas o extrudidas, en caliente,	)
	así como las sometidas a torsión después del	)
	laminado.	)
7214.10.00	Forjadas	)
7214.20.00	Con muescas, cordones, surcos o relieves,	)
	producidos en el laminado o sometidas a torsión	)
	después del laminado	)
7214.30.00	Las demás, de acero de fácil mecanización	)
7214.9	Las demás:	)
7214.91.00	De sección transversal rectangular	)
7214.99.00	Las demás	)
7215	Las demás barras de hierro o acero sin alear.	)
7215.10.00	De acero de fácil mecanización, simplemente	)
	obtenidas o acabadas en frío	)
7215.50.00	Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en	)
	frío	)

7215.90.00	Las demás	)
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear.	)
7216.10.00	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados	)
	o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80	)
	mm	)
7216.2	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o	)Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la
	extrudidos en caliente, de altura inferior a 80	)partida 7206, fundidos o transformados en lingotes en los países
	mm:	)participantes
7216.21.00	Perfiles en L	)
7216.22.00	Perfiles en T	)
7216.3	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados	)
	o extrudidos en caliente, de altura superior o	)
	igual a 80 mm:	)
7216.31.00	Perfiles en U	)
7216.32.00	Perfiles en I	)
7216.33.00	Perfiles en H	)
7216.40.00	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o	)
	extrudidos en caliente, de altura superior o	)
	igual a 80 mm	)
7216.50.00	Los demás perfiles, simplemente laminados o	)
	extrudidos en caliente	)
7216.6	Perfiles simplemente obtenidos o acabados en	)
	frío:	)
7216.61.00	Obtenidos a partir de productos laminados planos	)
7216.69.00	Los demás	)
7216.9	Los demás:	)
7216.91.00	Obtenidos o acabados en frío, a partir de	)
	productos laminados planos	)
7216.99.00	Los demás	)
7217	Alambre de hierro o acero sin alear.	)
7217.10.00	Sin revestir, incluso pulido	)
7217.20.00	Cincado	)
7217.30.00	Revestido de otro metal común	)
7217.90.00	Los demás	)
7218	Acero inoxidable en lingotes	)

	o demás formas		
	primarias; productos intermedios de acero	)	
	inoxidable.	)	
7218.10.00	Lingotes o demás formas primarias	)	
7218.9	Los demás:	)	Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la
7218.91.00	De sección transversal rectangular	)	partida 7206, fundidos o transformados en lingotes en los países
7218.99.00	Los demás	)	participantes
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable,	)	
	de anchura superior o igual a 600 mm.	)	
7219.1	Simplemente laminados en caliente, enrollados:	)	
7219.11.00	De espesor superior a 10 mm	)	
7219.12.00	De espesor superior o igual a 4,75 mm pero	)	
	inferior o igual a 10 mm	)	
7219.13.00	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior	)	
	a 4,75 mm	)	
7219.14.00	De espesor inferior a 3 mm	)	
7219.2	Simplemente laminados en caliente, sin enrollar:	)	
7219.21.00	De espesor superior a 10 mm	)	
7219.22.00	De espesor superior o igual a 4,75 mm pero	)	
	inferior o igual a 10 mm	)	
7219.23.00	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior	)	
	a 4,75 mm	)	
7219.24.00	De espesor inferior a 3 mm	)	
7219.3	Simplemente laminados en frío:	)	
7219.31.00	De espesor superior o igual a 4,75 mm	)	
7219.32.00	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior	)	
	a 4,75 mm	)	
7219.33.00	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	)	
7219.34.00	De espesor superior o igual a 0,5 mm pero	)	inferior o igual a 1 mm )
7219.35.00	De espesor inferior a 0,5 mm	)	
7219.90.00	Los demás	)	
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable,	)	
	de anchura inferior a 600 mm.	)	

7220.1	Simplemente laminados en caliente:	)
7220.11.00	De espesor superior o igual a 4,75 mm	)
7220.12.00	De espesor inferior a 4,75 mm	)Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la
7220.20.00	Simplemente laminados en frío	)partida 7206, fundidos o transformados en lingotes en los países
7220.90.00	Los demás	)participantes
7221	Alambrón de acero inoxidable.	)
7221.00.00	Alambrón de acero inoxidable.	)
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable.	)
7222.1	Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente:	)
7222.11.00	De sección circular	)
7222.19.00	Las demás	)
7222.20.00	Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío	)
7222.30.00	Las demás barras	)
7222.40.00	Perfiles	)
7223	Alambre de acero inoxidable.	)
7223.00.00	Alambre de acero inoxidable.	)
7224	Los demás aceros aleados en lingotes o demás	)
	formas primarias; productos intermedios de los	)
	demás aceros aleados.	)
7224.10.00	Lingotes o demás formas primarias	)
7224.90.00	Los demás	)
7225	Productos laminados planos de los demás aceros	)
	aleados, de anchura superior o igual a 600 mm.	)
7225.1	De acero al silicio llamado "magnético" (acero magnético al silicio)*:	)
7225.11.00	De grano orientado	)
7225.19.00	Los demás	)
7225.20.00	De acero rápido	)
7225.30.00	Los demás, simplemente laminados en caliente,	)
	Enrollados	)
7225.40.00	Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar	)
7225.50.00	Los demás, simplemente laminados en frío	)

7225.9	Los demás:	)Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la
7225.91.00	Cincados electrolíticamente	)partida 7206, fundidos o transformados en lingotes en los países
7225.92.00	Cincados de otro modo	)participantes
7225.99.00	Los demás	)
7226	Productos laminados planos de los demás aceros	)
	aleados, de anchura inferior a 600 mm.	)
7226.1	De acero al silicio llamado "magnético" (acero	)
	magnético al silicio)*:	)
7226.11.00	De grano orientado	)
7226.19.00	Los demás	)
7226.20.00	De acero rápido	)
7226.9	Los demás:	)
7226.91.00	Simplemente laminados en caliente	)
7226.92.00	Simplemente laminados en frío	)
7226.93.00	Cincados electrolíticamente	)
7226.94.00	Cincados de otro modo	)
7226.99.00	Los demás	)
7227	Alambrón de los demás aceros aleados.	)
7227.10.00	De acero rápido	)
7227.20.00	De acero silicomanganeso	)
7227.90.00	Los demás	)
7228	Barras y perfiles, de los demás aceros aleados;	)
	barras huecas para perforación, de aceros aleados	)
	o sin alear.	)
7228.10.00	Barras de acero rápido	)
7228.20.00	Barras de acero silicomanganeso	)
7228.30.00	Las demás barras, simplemente laminadas o	)
	extrudidas en caliente	)
7228.40.00	Las demás barras, simplemente forjadas	)
7228.50.00	Las demás barras, simplemente obtenidas o	)
	acabadas en frío	)Deberán ser producidos a partir de los productos incluidos en la
7228.60.00	Las demás barras	)partida 7206, fundidos o transformados en lingotes en los países

7228.70.00	Perfiles	)participantes
7228.80.00	Barras huecas para perforación	)
7229	Alambre de los demás aceros aleados.	)
7229.10.00	De acero rápido	)
7229.20.00	De acero silicomanganeso	)
7229.90.00	Los demás	)
73	MANUFACTURAS DE FUNDICION, HIERRO O ACERO	)
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas	)
	o hechas con elementos ensamblados; perfiles de	)
	hierro o acero obtenidos por soldadura.	)
7301.10.00	Tablestacas	)
7401	Matas de cobre; cobre de cementación (cobre	)
	precipitado).	)
7401.10.00	Matas de cobre	Mineral de los países participantes
7402	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado	
	electrolítico.	
7402.00.1	Cobre sin refinar:	
7402.00.11	Cobre blister	Mineral de los países participantes
7402.00.12	Cobre negro	Mineral de los países participantes
7403	Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto.	
7403.1	Cobre refinado:	
7403.11.00	Cátodos y secciones de cátodos	)Cobre "blister" o refinado de los países participantes.
7403.13.00	Tochos	) Excepcionalmente se considerarán como originarios de los países
7403.19.00	Los demás	)participantes los "billets" y "cakes" de cobre producidos en terceros
	Obs.: Excepto granallas	) países utilizando exclusivamente cobre "blister" o refinado de los )países participantes.
8106	Bismuto y sus manufacturas, incluidos los	
	desperdicios y desechos.	
8106.00.00	Bismuto y sus manufacturas, incluidos los	Mineral de los países participantes
	desperdicios y desechos.	
	Obs.: En bruto	
8107	Cadmio y sus manufacturas,	

	incluidos los	
	desperdicios y desechos.	
8107.10.00	Cadmio en bruto; desperdicios y desechos; polvo	Mineral de los países participantes
	Obs.: En bruto	
8110	Antimonio y sus manufacturas, incluidos los	
	desperdicios y desechos.	
8110.00.00	Antimonio y sus manufacturas, incluidos los	Mineral de los países participantes
	desperdicios y desechos.	
	Obs.: En bruto	
8466	Partes y accesorios identificables como	
	destinados, exclusiva o principalmente, a las	
	máquinas de las partidas Ns. 84.56 a 84.65,	
	incluidos los portapiezas y portaútiles,	
	dispositivos de roscar de apertura automática,	
	divisores y demás dispositivos especiales para	
	montar en máquinas herramienta; portaútiles para	
	herramientas de mano de cualquier tipo.	
8466.30.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramienta  Obs: Aparatos neumáticos o hidráulicos y sus controles eléctricos empleados exclusivamente para automatizar el funcionamiento de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos Obs: Dispositivos neumáticos o hidráulicos y sus controles eléctricos, empleados exclusivamente para automatizar su funcionamiento	Deberán contener materiales de los países participantes que representen más del 50% del valor total "de fábrica" excluido montajes y pruebas, de los empleados en su elaboración, con excepción de los cilindros hidráulicos y los neumáticos clasificados en los ítem: 8466.93.00 / 8466.94.00 /8479.82.00 y 8479.89.00 que reúnan las características más abajo indicadas, excluyendo las camisas para cilindros, los que deberán ser producidos totalmente con materias primas y partes de los países participantes. Dichas características son las siguientes:
		<u>Cilindros hidráulicos:</u>
		Diámetro interior del cilindro de 1 1/2 a 8 pulgadas.
		Presión de trabajo 1000 libras por pulgada cuadrada.

		Amplitud de operación de 20 bajo cero hasta 180 Fahrenheit.
		Colchón acelerador ajustable.
		<u>Cilindros neumáticos:</u>
		Diámetro interior del cilindro de 1 1/2 a 8 pulgadas.
		Presión máxima de trabajo hasta 200 libras por pulgada cuadrada.
		Límite de temperatura de operación de 20 bajo cero hasta 180 Fahrenheit.
		Colchón acelerador ajustable.
8479	Máquinas y aparatos mecánicos con función propia,	
	no expresados ni comprendidos en otra parte de	
	este Capítulo.	
8479.8	Las demás máquinas y aparatos:	
8479.89.00	Los demás  Obs: Aparatos neumáticos o hidráulicos y sus controles eléctricos empleados exclusivamente para automatizar el funcionamiento de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos-	Deberán contener materiales de los países participantes que representen más del 50% del valor total "de fábrica" excluido montajes y pruebas, de los empleados en su elaboración, con excepción de los cilindros hidráulicos y los neumáticos clasificados en los ítem: 8466.93.00 / 8466.94.00 / 8479.82.00 y 8479.89.00 que reúnan las características más abajo indicadas, excluyendo las camisas para cilindros, los que deberán ser producidos totalmente con materias primas y partes de los países signatarios. Dichas características son las siguientes:
		<u>Cilindros hidráulicos:</u>
		Diámetro interior del cilindro de 1 1/2 a 8 pulgadas.
		Presión de trabajo 1000 libras por pulgada cuadrada.
		Amplitud de operación de 20 bajo cero hasta 180 Fahrenheit.

		Colchón acelerador ajustable.
		<u>Cilindros neumáticos:</u>
		Diámetro interior del cilindro de 1 1/2 a 8 pulgadas.
		Presión máxima de trabajo hasta 200 libras por pulgada cuadrada.
		Límite de temperatura de operación de 20 bajo cero hasta 180 Fahrenheit.
		Colchón acelerador ajustable.
8481	Artículos de grifería y órganos similares para	
	tuberías, calderas, depósitos, cubas o	
	continentes similares, incluidas las válvulas	
	reductoras de presión y las válvulas	
	termostáticas.	
8481.80	Los demás artículos de grifería y órganos	
	similares	
8481.80.90	Los demás  Obs: Válvulas para control de dispositivos y automatización de máquinas  Obs: Válvulas de comando neumáticas impulsoras empleadas exclusivamente para automatizar el funcionamiento de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	Deberán contener materiales de los países participantes que representen más del 50% del valor total "de fábrica", excluido montajes y pruebas, de los empleados en su elaboración, con excepción de las válvulas de control y comando comprendidas en los ítem 8481.10.00 / 8481.20.00 / 8481.30.00 / 8481.40.00 y 8481.80.90 que reúnan las especificaciones señaladas en los párrafos posteriores, las que deberán ser producidas con materias primas y partes de los países participantes que representen el 90 % del total de los materiales empleados en su elaboración
		<u>Válvulas neumáticas:</u>
		Orificio de salida de 1/4 a 1 1/2 pulgadas.
		Presión máxima de trabajo hasta 200 libras por pulgada cuadrada.
		Accionados a base de pedal o piloto.

		Para servicio de 3 ó 4 vías.
		<u>Válvulas hidráulicas, de alivio, reguladoras de flujo y reguladoras de presión:</u>
		Orificio de salida de 3/4 a 1 1/2 pulgadas.
		Presión de trabajo de 2000 a 5000 libras por pulgada cuadrada.
		Accionadas a base de pedal o piloto.
		Para servicio de 2, 3 y 4 vías.
8532	Condensadores eléctricos fijos, variables o ajustables	
8532.30.00	Condensadores variables o ajustables  Obs: Condensadores variables de radiofrecuencia, con dieléctrico de aire	Deberán ser producidos a partir de materiales de los países participantes, excepto esferas de acero y aluminio laminado.
9406	Construcciones prefabricadas.	
9406.00.10	De madera	Madera de los países participantes